



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	14 <small>DÍA</small>	3 <small>MES</small>	2018 <small>AÑO</small>	CONSECUTIVO	050-2018
---------------------	---------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	-------------	----------

II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE
 PERSONA NATURAL O JURÍDICA LEGALMENTE MATRICULADAS O CONSTITUIDAS, SEGÚN EL CASO, Y DOMICILIADAS EN SAN ANDRÉS ISLAS, CUYO OBJETO SOCIAL (PERSONA JURIDICA) O LA ACTIVIDAD (PERSONAL NATURAL) CONTEMPLE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS (AIRES ACONDICIONADOS).

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR
 SUMINISTRAR AIRE ACONDICIONADO PARA EL LABORATORIO DE LA SEDE CARIBE.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS <small>(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</small>	CANTIDAD
a. TIPO MINI SPILT - INVERTER CON CAPACIDAD DE 12,000 BTU/H - INCLUIR SOPORTES EN ALUMINIO PARA LA CONDESADORA, ACOMETIDA	1
b. ELECTRICA CABLE ENCAUCHETADO 3X12. - VACIO A SISTEMAS Y CARGA DE REFRIGERANTE.	
c.	
d.	
e.	

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

a. Los Bienes o Materiales, adquiridos deben ser entregados en la Oficina de almacén de Sede Caribe.

b. Los Bienes o Materiales deben estar en buen estado al momento de la entrega.

c. El Oferente debe Incluir la Tubería y Cableado de Interconexión, Colocarle Cinta Vinilo, para Minimizar el Salitres, Puesta en Marcha del equipo

d. El Oferente asume los costos de Transporte.

e. Garantía del equipo mínimo 1 años por defecto de fabricación a partir del momento de la entrega.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA **7 días** (El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	
6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	Según CDP No. 83 de 2018 (Año) <small>(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)</small>
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	<small>(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)</small>

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:

a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.

b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.

e. Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)

f. planilla de aportes salud y pension y/o certificación de aportes salud y pension.

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:

i. En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.

ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.

2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.

3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.

e. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).

f. tarjeta profesional del revisor fiscal (si esta obligado a tenerlo).

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:

i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.

ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.

2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.

3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
 jhmedinac@unal.edu.co, jhooker@unal.edu.co ò radicados físicamente en la Oficina Recepcion del Edificio Principal ubicado en Carretera circunvalar San Luis Free Town # 52-44 de San Andres Islas.

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL	16 <small>Día</small>	3 <small>Mes</small>	2018 <small>Año</small>	HORA:	4:00 p.m <small>(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))</small>
--	---------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	--------------	--



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	14 DÍA	3 MES	2018 AÑO	CONSECUTIVO	050-2018
---------------------	------------------	-----------------	--------------------	-------------	----------

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): CDP: 83. El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán sesenta (60) puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan en forma proporcional aplicando la regla de tres inversa.	60
	EXPERIENCIA: Se asignará treinta (30) puntos a la empresa que presente mayor experiencia en años según registro de cámara de comercio o Registro Mercantil y diez (10) puntos a la empresa que presente dos certificaciones de prestación de servicio a otras entidades y las demás en forma proporcional por regla de tres simple	40
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:		100 PUNTOS

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de que se presente un empate en el puntaje total de dos o más, proponentes (persona jurídica o natural), la Universidad Nacional seleccionará a la persona jurídica o natural según el siguiente criterio:

Criterio 1: La oferta que presente el mayor tiempo de garantía, en la oferta para el equipo.

Criterio 2: la oferta que presente menor plazo de entrega

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos:	JAIRO HUMBERTO MEDINA CLADERON.	Correo electrónico:	jhmedinac	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	COORDINADOR LABORATORIOS.	Teléfono fijo UN	(1) 3165000	Ext.:	29645

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.